

I. DISPOSICIONES GENERALES**CORTES GENERALES**

- 1137** *Resolución de 22 de enero de 2025, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de derogación del Real Decreto-ley 10/2024, de 23 de diciembre, para el establecimiento de un gravamen temporal energético durante el año 2025.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, acordó derogar el Real Decreto-ley 10/2024, de 23 de diciembre, para el establecimiento de un gravamen temporal energético durante el año 2025, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 309, de 24 de diciembre de 2024.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 2025.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, Francina Armengol Socias.